

PRESUPUESTO DE 2014

PRESUPUESTO DE 2014

Antecedentes

El presupuesto de 2014 se basa en la propuesta provisional de previsiones de ingresos y gastos para 2014 aprobada por el Consejo de Dirección el 22 de noviembre de 2012 (GB-12-DEC-011). Es conforme con la cuantía de subvención propuesta por la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento en el contexto del procedimiento presupuestario de 2014.

ESPECIFICIDADES DEL PRESUPUESTO DE 2014

Ingresos

Con el presente presupuesto de 2014 se pretende proporcionar los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa de Trabajo 2014 de la ETF. Se basa en la subvención global de 20 143 500 euros, tanto para créditos de compromiso como para créditos de pago, compuesta por una contribución de 20 018 500 euros de la Autoridad Presupuestaria y 125 000 euros de ingresos afectados, correspondientes al importe reembolsado por la ETF a la Comisión tras la ejecución del presupuesto de 2012.

Gastos

El presupuesto de la ETF para 2014 está al mismo nivel en términos nominales que sus presupuestos para 2011, 2012 y 2013. Esto representa un descenso de aproximadamente el 6% en términos reales con respecto al presupuesto de 2011. Para los títulos 1 y 2 (costes de personal y gastos administrativos), el presupuesto de 2014 constituye un presupuesto de supervivencia, mientras que el título 3 (gastos operativos) se mantiene a niveles similares a los de ejercicios anteriores.

La ETF propone el siguiente desglose de su subvención básica:

Título 1 para gastos relacionados con el personal que trabaja para la ETF: 13 448 000 EUR

Tal importe representa un 66,8 % de la subvención y una reducción del 0,6 % respecto al primer presupuesto rectificativo de 2013.

En lo que atañe a los recursos humanos, se ha solicitado a la ETF que se alinee con la Comisión en cuanto a la reducción de la dotación de personal en un 5 % durante el periodo 2013-2017, conforme se esboza en la Comunicación de la Comisión sobre el Marco Financiero Plurianual (MFP). La ETF considera tal solicitud como una oportunidad para transformarse en una organización más eficaz, y se propone la adopción de un enfoque estratégico encaminado a disminuir en número el personal administrativo y auxiliar respecto a los expertos de las operaciones principales. Es un asunto de vital importancia para la agencia mantener y, si es posible, elevar, el número de tales expertos desplegados. Al mismo tiempo, no puede permitirse recortar el personal básico dedicado a tareas de gestión y servicios profesionales esencial para su funcionamiento. Estas dos categorías representan el 78 % del cuadro de efectivos de la Fundación.

La ETF puede comprometerse a reducir su personal estatutario en un 5 % a lo largo del periodo 2013-2017, si bien su capacidad para reducir su cuadro de efectivos sin poner en peligro la eficiencia

y la eficacia de la organización, y sin dar lugar a la resolución de contratos depende del abandono voluntario de miembros del personal administrativo y auxiliar no dedicado a operaciones esenciales que ocupan puestos de agente temporal. Ningún agente temporal de esta categoría alcanzará la edad de jubilación en el próximo quinquenio, y el grado de rotación de personal en la misma es históricamente bajo.

Por tanto, la ETF se propone reducir su personal estatutario en un 5 % en el periodo que concluye en 2018 mediante la no sustitución del personal administrativo no esencial que vaya abandonando la agencia durante dicho periodo, con independencia de su situación contractual. Esto permitirá reducir su cuadro de efectivos con arreglo a la salida voluntaria de personal en dicha categoría, pero la Fundación no se encuentra en disposición de definir una cuota o un calendario precisos para esta adaptación.

Personal	Puestos de 2013 (ocupación objetivo)	Ocupación objetivo para 2014
Agentes temporales	96	94
Agentes contractuales	39	39
Agentes locales	2	2
Expertos nacionales en comisión de servicio	0	0
Total	137	135

Por tanto, en 2014, la ETF reducirá su personal estatutario en dos miembros y pasará de 96 agentes temporales a 94. Todo nuevo recorte de personal decidido por la autoridad presupuestaria se traducirá en una reducción correspondiente en la capacidad de conocimientos especializados de la ETF.

Con el fin de optimizar la contribución de su personal, la ETF seguirá invirtiendo en el desarrollo y la motivación profesional y fomentará el diálogo interno y el intercambio de conocimientos.

La plantilla de la ETF tiene su sede en Turín, con un funcionario de enlace en Bruselas.

Título 2 para gastos relativos a infraestructuras y la administración general: 1 713 000 EUR

El título 2 concentra el 8,5 % de la subvención, reflejando un aumento del 10 % respecto al primer presupuesto rectificativo de 2013.

Tal importe debe permitir a la Fundación llevar a cabo las mejoras que se han aplazado durante años debido a la continua incertidumbre respecto a las instalaciones de la ETF (salas de formación y reunión, equipos informáticos, reestructuración de edificios, oficinas, infraestructura central de TI) y hacer frente a los gastos relacionados con la sede, en relación con el nuevo contrato con Regione Piemonte. Tras la experiencia de 2013, se necesita un mayor margen para los gastos de Villa Gualino, debido a las dificultades para estimar el gasto anual y al hecho de que la ETF ha tenido que hacerse cargo de ciertas actividades que antes gestionaba Regione Piemonte.

Título 3 para gastos relacionados con las actividades operativas: 4 982 500 EUR

Este importe equivale al 24,7 % de la subvención, lo que supone un ligero descenso del 1,6 %. Las actividades operativas comprendidas en el título 3, capítulo 31, seguirán la tendencia iniciada en la Perspectiva a medio plazo de la ETF: 25 % para la región de la Ampliación, 23 % para la región de vecindad sur, 21 % para la región de vecindad este, 11 % para Asia Central, 14 % para el desarrollo

de conocimientos temáticos especializados y 6 % para la formulación de políticas basadas en datos contrastados y la gestión de conocimientos¹.

La Fundación seguirá desarrollando un proceso de gestión de riesgos y rendimiento global y estructurado para ayudar en la toma de decisiones de gestión, que incluya opciones proporcionales y rentables, y ofreciendo información pertinente para establecer medidas de control de riesgos adecuadas y proporcionales. La inversión en la gestión, el seguimiento y la evaluación del rendimiento y la calidad, y en auditorías y gestión de riesgos a escala institucional representará un 7,5 % del capítulo 31.

El título 3 comprende los gastos relacionados con las actividades operativas (especialistas, actos, misiones operativas), las comunicaciones, la planificación, el seguimiento y la evaluación.

Título 4 para cooperación con otras organizaciones

A la conclusión de 2009, la ETF celebró un nuevo acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano para el desarrollo de dos proyectos en Líbano, que se finalizarán en 2014, con un presupuesto estimado restante para 2014 de cerca de 10 000 €.

Durante la 2013 la ETF celebró dos acuerdos de financiación que continuarán en 2014:

«Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo»

Con arreglo a lo convenido en la propuesta conjunta de las DG EAC y DEVCO en respuesta a la comunicación conjunta sobre la PEV titulada «*Una nueva respuesta a una vecindad cambiante*», en septiembre de 2012 se le concedió a la ETF una suma adicional de 2 millones de euros con el fin de potenciar el impacto de sus actividades en la región de la Vecindad meridional, mediante la ejecución del proyecto «Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo» (GEMM). Será una iniciativa de carácter plurinacional, que abarcará a todos los países de la región. El proyecto durará tres años y se prevé que la contribución de la ETF en materia de recursos humanos e infraestructuras ascienda a 1,3 millones de euros. Además de los 594 721,60 de euros recibidos durante 2013, la ETF espera recibir en 2014 un segundo pago de 750 000 euros aproximadamente.

«Previsión y métodos de evaluación regional para el empleo»

En 2013, la DG Ampliación delegará un presupuesto adicional de 1,4 millones de euros para que la ETF puede ejecutar el proyecto denominado «*Previsión y métodos de evaluación regional para el empleo (FRAME)*», con el fin de contribuir a las estrategias nacionales en el área del desarrollo de recursos humanos. Tras un primer pago de 1 249 800 euros recibido en 2013, la ETF espera recibir en 2014 un último pago de 150 200 euros.

Hasta cuatro miembros del personal auxiliar (AC) podrían financiarse con cargo a ingresos asignados correspondientes a las nuevas actividades emprendidas por la ETF

El gasto asignado se introducirá en el presupuesto en una fase posterior para integrar otros fondos gestionados por la ETF (como el Fondo de Fideicomiso Italiano, y otros proyectos que la ETF lleva a cabo en nombre de la Comisión o los Estados miembros).

La ETF seguirá animando asimismo a que otros Estados miembros de la UE y organizaciones contribuyan a la misión de la Fundación mediante la financiación o la prestación de servicios. Tal como está previsto en el Reglamento financiero, cualquier acuerdo al respecto se presentaría al Consejo para su aprobación.

¹ Suponiendo la disponibilidad para 2013 de los fondos adicionales de la DG DEVCO asignados a la región mediterránea meridional y oriental y la DG ELARG para los países de la ampliación

Formato y estructura del presupuesto

El presupuesto de 2014 (de conformidad con ejercicios anteriores) incluye información sobre el objeto de cada línea presupuestaria, los supuestos de planificación utilizados para justificar los importes que se requieren, un desglose de los créditos de compromiso y de pago, así como un calendario de futuros pagos de compromisos asumidos en 2014 para el título 3.

Aprobación

El presupuesto de 2014 de la ETF entrará en vigor una vez que el Parlamento Europeo apruebe el Presupuesto general de la Unión Europea.